

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38172** VALENCIA

Doña Elena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 29, de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) 000877/2020, habiéndose dictado en fecha 29 de septiembre del 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de doña Sara Andrés Cuenca, y Nif n.º 44522467X.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Juan Antonio Fuster Matosas, con DNI n.º 19865228J, con domicilio en c/ Isabel la Católica, 19, 6.º, 6.ª, Valencia y correo electrónico fusterconcursal@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 21 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200050880-1